

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/491/Add.4

G/TBT/GEN/7/Add.4

21 de junio 2006

(06-3018)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

COMUNICACIÓN DE MÉXICO

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 15 de junio de 2006, se distribuye a petición de la Delegación de México.

1. De conformidad con lo dispuesto por los párrafos 3.a) y 5.a) del Anexo B del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y por los artículos 2.9.1 y 10.3.1 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, el Gobierno de México comunica que, con fecha 12 de junio del presente año, la Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional De Normalización 2006 en idioma español.

2. En términos de lo dispuesto por los artículos 61-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 55 de su reglamento, el Programa Nacional De Normalización 2006 incluye el listado de los temas a ser desarrollados como normas oficiales mexicanas ("reglamentos técnicos" y "medidas sanitarias y fitosanitarias"), normas de referencia para las adquisiciones del sector público y normas mexicanas ("normas técnicas de carácter voluntario"), por parte de las dependencias y entidades de la administración pública federal y los organismos nacionales de normalización registrados, respectivamente.

3. Todos los temas nuevos y/o a cancelar (proyectos de reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias) que se elaboren o revisen a partir de este Programa, serán a su vez y en su momento, publicados en el Diario Oficial de la Federación para consulta pública y, en su caso, notificados al Secretariado de la Organización Mundial del Comercio, a través del "Registro Central de Notificaciones".

4. La presente notificación se envía para fines de transparencia y con el fin de proporcionar mayor información a los Miembros, en relación con el proceso regulatorio en México.

5. El Programa Nacional De Normalización 2006 podrá ser consultado en su idioma original a través del Servicio Nacional de Información (normasomc@economia.gob.mx) o en la dirección electrónica: <http://www.economia.gob.mx/?P=210>.
